



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Factoring Bancolombia S. A
Demandado	Oscar Andrés Agudelo Pineda y otros
Radicado	05154 31 12 001 2011 00268 00 0515431 12 001 2012 00155-00
Asunto	Ordena cancelación de medida cautelar

Dentro del proceso de la referencia por sentencia No. 037 del 5 de noviembre de 2021, emitida por el Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Familia, se decretó la cesación de la ejecución seguidas en contra de los demandados ya referenciados, en consecuencia, se ordena la cancelación de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-53751 de propiedad de los demandados Vanegas Barrera.

Por secretaría emítase el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea368635a8b4c151776957186f89bea99b47cf2712f61c9dd59ab753ef22
456e**

Documento generado en 29/04/2022 07:43:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**